

PRESENTACIÓN

*Antes de que me hubiera apasionado por mujer alguna,
jugué mi corazón al azar y me lo ganó la violencia.*

— JOSÉ EUSTASIO RIVERA
“La Vorágine”

Estas notas tienen un fin fundamentalmente didáctico: a saber, ilustrar, con algunos ejemplos de procedencia literaria, los temas clásicos de la Criminología.

No hay en estos apuntes profundidad ni erudición. Son simples divagaciones de un aficionado que, con estos ejercicios de reflexión, intenta refinar sus propios conocimientos de la llamada “melancólica ciencia del delito y del delincuente”.¹

La alusión criminológica, en la creación literaria, se hace manifiesta y vivamente importante. Así lo afirmaba ya en el siglo pasado Enrique Ferri:

Sólo el arte, como más vecino de la realidad y más directamente sugestionado por ella, debía realizar y realizaba (...) el análisis humano del delito en el delincuente, precediendo de esta suerte, especialmente en la parte psicológica y a veces con clarividencia del genio, a la nueva y última fase de la ciencia, que, en Italia y apenas hace veinte años, ha iniciado la descripción orgánica y psíquica del hombre criminal...²

Y, en estos últimos años, lo dice Antonio Quintano Ripollés:

Evidentemente que en una obra de arte literaria no ha de buscarse una sistemática jurídica o criminológica, pero no es menos cierto que

¹ Según expresión de Alfredo Molinario, citado verbalmente por el licenciado Benjamín Lemus Morán.

² Ferri, Enrique, *Los Delinquentes en el Arte*, Librería Suárez, Madrid, 1889, p. 46.

en el trabajo de captación de la psicología criminal la literatura ha alcanzado en incontables ocasiones un grado de maestría, y aun de superioridad sobre las ciencias empíricas, que los propios científicos —médicos y juristas— son los primeros en confesar (...) Dostoievski diagnosticó los más turbios síndromes de la epilepsia y la esquizofrenia con indisputada anticipación a la psiquiatría moderna (...) Con el romanticismo, el artista pretende penetrar, y a menudo lo logra, en los más recónditos entresijos del alma del delincuente para poner a la luz del arte sus más tenebrosos arcanos.³

Sobre la existencia de un movimiento que conduce de la investigación jurídica a la obra de arte, o del que se vale de la creación estética para servir a la investigación jurídica, dice certeramente Niceto Alcalá-Zamora y Castillo:

Si el literato acude con frecuencia al derecho para trasladar a la escena o a la novela problemas que su contemplación le proporciona, por su parte el jurista se vale en ocasiones de textos literarios, a falta o como complemento de las fuentes jurídicas.⁴

Y para finalizar estas citas, incluimos lo que el especialista holandés Bonger escribió sobre el valor de lo imaginativo y figurativo para la ciencia:

El artista busca la belleza y no podemos exigirle siempre que sirva, asimismo a la verdad; ni siquiera al escritor de la llamada novela naturalista. Ningún hombre de ciencia debe guiarse exclusivamente por lo que encuentra afirmado como hecho comprobado en una obra de arte; mientras que por otro lado sería una simpleza completa que no aprovechara lo que artistas de tendencia sociológica, tales como Balzac y Zola, han legado a la humanidad a través de su gran conocimiento e intuición.⁵

Desde sus orígenes, la obra de arte literaria se ocupa de la violencia y del crimen en forma constante y preponderante. Todo géne-

³ Quintano Ripollés, Antonio, *La Criminología en la Literatura Universal*, Bosch, Barcelona, 1951, pp. 11 y 18.

⁴ Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto, *Estampas Procesales de la Literatura Española*, Ejea, Buenos Aires, 1961, p. 27.

⁵ Bonger, W. A. *Introducción a la Criminología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1a. ed. en español, 1943, p. 60.

ro, toda escuela, nutren su literatura de temas jurídicos, particularmente penales. Los vemos abundantes y con gran riqueza en su descripción, los hallamos encubiertos y mal disimulados, los percibimos duramente reprimidos o idealmente justificados. No hay más que echar una mirada, aunque sea somera, a la historia de la literatura, para comprobarlo: desde la *Biblia* hasta García Márquez, pasando por las tragedias de Esquilo, *El Quijote*, los dramas de Shakespeare, los cuentos de Poe, la poesía de Baudelaire y las narraciones fantásticas de los hermanos Grimm.

Los crímenes, reales o ficticios, han inspirado a los artistas, cuya notable sensibilidad se ha desarrollado en un ambiente lírico de guillotinas, venenos, sangre y toda clase de elementos funestos. Antoine Berthet, asesino ejecutado en 1828, es el Julien Sorel de la novela *Rojo y Negro*, de Stendhal; el presidiario Pierre Maurin inspiró el personaje de *Los Miserables*, de Víctor Hugo.*

Las obras de arte han enriquecido la bibliografía jurídica de autores como Enrique Ferri, Mariano Ruiz Funes, Juan Llambías de Azevedo, Fausto Costa, Gustav Radbruch y muchísimos más, que en aquéllas han encontrado una fuente inagotable de inspiración científica y exuberante material para la divulgación de sus doctrinas.⁶

* Middendorff, Dorotea, en el apéndice de *Estudios de Criminología Histórica* de Wolf Middendorff, Espasa Calpe, Madrid, 1976, revela estos hallazgos: "... cuando me retiro a mi propia pequeña isla y a las llamadas bellas letras, descubro con sorpresa que aquí también se ha transformado mi visión de la vida. Los pasajes criminológicamente interesantes —y hay muchísimos— se me hacen perceptibles inmediatamente en la literatura clásica y no clásica (...). A la cabeza se hallan, seguramente, las *Memorias de un depósito de cadáveres*, de Dostoievski, pero también algunas de sus novelas, sobre todo *Los hermanos Karamazov*, en los que se revela la genialidad para captar y describir lo criminal", p. 3.

⁶ Obras como las siguientes: Ferri, Enrique, *Los Delincuentes en el Arte*; Rojas de la Vega, Heliodoro, *Juicio crítico de las obras de Calderón de la Barca bajo el punto de vista jurídico*; Corominas, Pedro, *Las ideas jurídicas en el poema del Cid*; Hinojosa, Eduardo, *El Derecho en el poema del Cid*; De Benito, Enrique, *La criminalidad en El Quijote*; Arámburu, Mariano, *Los documentos jurídicos de El Quijote*; Crehuet, Diego María, *La judicatura en La Estrella de Sevilla y en Los Intereses Creados*; Ruiz Funes, Mariano, *Las ideas penales de Anatole France*; Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto, *Los protagonistas en la vida y en el arte, Aspectos sociales y jurídicos de I promessi sposi (novela de Manzoni)*, *Los problemas del Derecho como material teatral*, *El Derecho y sus colindancias en el teatro de don Juan Ruiz de Alarcón*, *El pensamiento de El Quijote visto por un abogado*; De Buen, Demófilo, *Justicia de Don Quijote y Sancho*; Osorio Morales, Juan, *El derecho civil en la literatura española y Derecho y literatura*; Polaino, Lorenzo, *El Derecho procesal en el Libro del Buen Amor*; Ayarragaray, Carlos, *La justicia en la Biblia y el Talmud*; Llambías de Azevedo, Juan, *El pensamiento del Derecho y del Estado en la Antigüedad (desde Homero a Platón)*; Pruneda, Armandino G., *Reflexiones*

Siguiendo los rumbos trazados por el arte queremos llevar al profano en cuestiones criminológicas, a una excursión por el tremendo mundo del delito. Penetremos, por tanto, en las siniestras regiones del crimen, en cuyo dintel bien podríamos poner la aterradora inscripción que Dante pone en las puertas del Infierno:

Por mí se va a la ciudad doliente, por mí se va a las penas eternas, por mí se va entre la gente perdida. La justicia movió a mi supremo autor. Me hicieron la divina potestad, la suma sabiduría y el amor primero. Antes que yo no hubo cosa creada, sino lo eterno, y yo permaneceré eternamente. Vosotros, los que entráis, dejad aquí toda esperanza.

de un jurista en torno a Don Quijote; Sentís Melendo, Santiago, El Derecho procesal en El Quijote; Pérez Serrano, Nicolás, Humoradas, doloras y greguerías jurídicas (rapsodia intrascendente); Pergolesi, Diritto e giustizia nella moderna letteratura narrativa e teatrale; Carnelutti, Pena e redenzione nel poema nazionale argentino Martin Fierro; Fortini, San Francesco e il diritto; Pontano, Salvatore, Giustizia aneddotica e tribunali umoristici; Proal, Luis, El suicidio y el crimen pasional; Lafort, Le type criminel d'après les avants et les artistes; Patrizi, La psicologia e l'antropologia criminale nel romanzo contemporaneo; Benedikt, Kriminalanthropologie in der Kunst und in der Wissenschaft; Galante, Due delinquenti nel Arte; Sighele, Littérature et chriminalité y Delitti e delinquenti danteschi; Ziino, Shakespeare e la scienza moderna; Pehr, El Derecho y la pintura; Radbruch y Gwinner, La criminalidad en la época de Goethe; Costa, Fausto, Delitos y penas en la Divina Comedia; Zaffaroni, Raúl, La defensa del gaucho Martin Fierro; De Rivacoba, Manuel, Las ideas penales de Blasco Ibáñez y Crimen y poesía en la obra de Antonio Machado; y muchas obras más.